República de Chile
Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez

Decreto Exento N°:348

02 de Marzo de 2015

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:
Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	1020401090-6	SOTO MONTERO YOHANA ANDREA	[redacted]	SOTO MONTERO YOHANA ANDREA	[redacted]	178	07/02/2013	Opción por otro b	07/02/2016	Madre
2.	1020401090-6	SOTO MONTERO YOHANA ANDREA	[redacted]	OJEDA SOTO VALENTINA IGNACIA	[redacted]	178	07/02/2013	Opción por otro b	07/02/2016	Menor de 18 años
3.	1058100145-8	PAREDES PAREDES ANA OLIVA	[redacted]	CARCAMO PAREDES JOSÉ IGNACIO	[redacted]	839	05/08/2011	Perdida de requi	07/08/2017	Menor de 18 años

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CURACO DE VELEZ

ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CURACO DE VELEZ

LUIS CURUMILLA SOTMAYOR
ALCALDE